

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
Nº de Expediente	CN 03/2025		
Título Abreviado	LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL OARGT		
Órg. Contratación	Presidencia		
Unidad Promotora	Negociado de Contratación y Asuntos Generales		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	90.919200-4 Servicios de limpieza de oficinas		
Valor Estimado	218.137,92 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	218.137,92 €	Tipo Impositivo	21%
Total (impuestos incluidos)	263.946,88 €		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	36 meses
Asistentes	Presidente/a: María Toscano Martín Vocales: Ana María Guerra Pedraza Miguel Rodríguez Ramos Isabel Díaz Casares Diego Salas Collazos Secretario/a: María Luisa Izquierdo Muriel		

Reunidas las personas que arriba se relacionan, en fecha 25 de abril de 2025, constituyen la Mesa de Contratación; la Presidenta de la Mesa declara abierta la sesión.

La Mesa ACUERDA aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 24 de abril de 2025 y procede al examen del informe técnico aportado sobre la valoración de los criterios sujetos juicio de valor, cuyo resultado es el siguiente:

Abierto el plazo de presentación de ofertas, se recibieron las siguientes:

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2U8P00M5C0NMRMRUP417S5J1ASNFVM>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2U8P00M5C0NMRMRUP417S5J1ASNFVM

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 02/05/2025 13:15

Página: 1/10

Firmantes:

MARIA LUISA ÍZQUIERDO MURIEL - JEFA DE NEGOCIADO (O.A. RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA DIP. CACERES)
MARIA TOSCANO MARTIN - DIPUTADA DELEGADA DEL OARGT (DIPUTACION DE CACERES)



Fecha de presentación	NIF	LICITADOR	LOTES	Forma de presentación
10/04/2025	A79495503	SOLDENE S.A.	1	Electrónica
14/04/2025	B06723613	INTE-LIMPIEZA	1	Electrónica
16/04/2025	A79384525	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO	1 y 2	Electrónica
18/04/2025	A28517308	EULEN S.A.	1 y 2	Electrónica
21/04/2025	76121087	REALAN SERVICES S.L.	1 y 2	Electrónica

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los que se estipularon en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y que se indican a continuación con la ponderación atribuida a cada uno de ellos.

Criterio evaluable mediante juicio de valor: hasta 10 puntos

Número de criterio, descripción y valoración	Máx.
1. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos la metodología de trabajo, en particular, se tendrán en cuenta, con la misma ponderación (hasta un máximo de 10 puntos): a. La incorporación de cualquier tipo de medidas especiales de carácter medioambiental, así como la utilización de los productos específicos, en cuanto a su concentración, cantidad a aplicar, y envasado, con la finalidad de obtener la mayor reducción posible del consumo y riesgos de contaminación ambiental, tanto en el agua como en la atmósfera, y en la generación de residuos sólidos. b. La orientación de los procesos a la mejora de la conservación y mantenimiento del mobiliario, suelo, techos, sanitarios y demás elementos sobre los que van a aplicar los productos. Ambos criterios se valorarán atendiendo a la siguiente escala: ☐ Propuesta considerada como excelente: aquella que se consideren que aporta un valor adicional, superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores: 5 puntos. ☐ Medidas consideradas como muy buenas: La propuesta se valorará como muy buena cuando las medidas especiales incorporadas o la propuesta de procesos de conservación se considere que aporta un valor adicional importante. Supondrá 3 puntos. ☐ Medidas consideradas como buenas: se valorará como buena cuando la propuesta aporte un valor adicional pero su contribución medioambiental o sobre el mantenimiento no llegue a considerarse como importante. Supondrá un valor de 1 punto. Se valorará con 0 puntos cuando la propuesta no llegue al nivel considerado como bueno o cuando no haya compromiso alguno, más allá de los establecidos en el PPT por parte del licitador.	10 puntos

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2U8P00M5C0NMRMRUP417S5J1ASNFVM>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2U8P00M5C0NMRMRUP417S5J1ASNFVM

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 02/05/2025 13:15

Página: 2/10

Firmantes:

MARIA LUISA ÍZQUIERDO MURIEL - JEFA DE NEGOCIADO (O.A. RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA DIP. CACERES)
MARIA TOSCANO MARTIN - DIPUTADA DELEGADA DEL OARGT (DIPUTACION DE CACERES)



3.- COMENTARIOS A LAS PROPUESTAS Y LA VALORACIÓN EFECTUADA

En lo referente a las medidas adoptadas en cuanto a la metodología de trabajo y, concretamente **las relacionadas con el medio ambiente**, nos encontramos en la mayoría de los casos con medidas muy desarrolladas que incluyen el uso de productos respetuosos con el medio ambiente; certificados con diferentes ecoetiquetas, compromisos de uso de sistemas de dosificación, productos concentrados para ahorro en plásticos envasados, minimización de los elementos volátiles, uso de maquinaria que permita reducir los productos, papeles secamanos o higiénicos certificados y sin cloro, gestión de residuos y otros tipos de medidas especiales de carácter medioambiental.

Habida cuenta de que los criterios de adjudicación consideran que para que una propuesta pueda ser considerada excelente y obtener una valoración de 10 puntos, ha de aportar comparativamente con el resto de las ofertas un valor suplementario, han sido valoradas con esa puntuación aquellas que se han apreciado como más completas, específicas y adaptadas a las circunstancias y materiales de los distintas oficinas que tiene el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, y que, por tanto, han superado comparativamente de manera significativa lo ofrecido por los demás licitadores.

Algo similar ha ocurrido con las propuestas que se han ofertado en cuanto a los procesos de trabajo orientados a la mejora de la conservación y mantenimiento del mobiliario, suelo, techos, sanitarios y demás elementos sobre los que se van a aplicar los productos. La solvencia técnica exigida a las empresas es muy alta y todas ellas cuentan con gran experiencia o personal con gran experiencia en el sector, lo que ha permitido que la mayoría de todos los procedimientos propuestos estén muy elaborados y sean de gran calidad.

Por tanto, el resultado de la valoración de las propuestas presentadas ha sido la siguiente:

4.- VALORACIONES LOTE 1

SOLDENE S.A. Metodología de trabajo

Medidas especiales de carácter medioambiental	3
Mejora de la conservación mantenimiento del mobiliario	3
TOTAL CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	6

En lo referente a la metodología de trabajo, y en particular a las medidas de carácter medioambiental y el compromiso de uso de productos que permitan reducir los riesgos de contaminación, las medias pueden considerarse como muy buenas y aportan valores adicionales importantes al igual que la mayoría de las propuestas, por lo que no aportan un valor adicional en comparación con el resto por tanto se ha valorado con 3 puntos.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2U8P00M5CONMRMRUP417S5J1ASNFVM>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2U8P00M5CONMRMRUP417S5J1ASNFVM

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 02/05/2025 13:15

Página: 3/10

Firmantes:

MARIA LUISA ÍZQUIERDO MURIEL - JEFA DE NEGOCIADO (O.A. RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA DIP. CACERES)
MARIA TOSCANO MARTIN - DIPUTADA DELEGADA DEL OARGT (DIPUTACION DE CACERES)



En cuanto a las medidas propuestas en los procedimientos que puedan llevar una mejora de conservación y mantenimiento del mobiliario, suelo, techos, sanitarios, y demás elementos, se considera la propuesta como muy buena, adjudicándole 3 puntos.

INTE-LIMPIEZA

Medidas especiales de carácter medioambiental	3
Mejora de la conservación mantenimiento del mobiliario	3
TOTAL CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	6

También en este caso, en lo referente a la metodología de trabajo, y en particular a las medidas de carácter medioambiental y el compromiso de uso de productos que permitan reducir los riesgos de contaminación, las medidas pueden considerarse como muy buenas y aportan valores adicionales importantes al igual que la mayoría de las propuestas, por lo que no aportan un valor adicional en comparación con el resto por tanto se ha valorado con 3 puntos.

En cuanto a las medidas propuestas en los procedimientos que puedan llevar una mejora de conservación y mantenimiento del mobiliario, suelo, techos, sanitarios, y demás elementos, señalamos que la propuesta también se considera como muy buena, adjudicándole 3 puntos.

ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO

Medidas especiales de carácter medioambiental	5
Mejora de la conservación mantenimiento del mobiliario	5
TOTAL CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	10

En cuanto a la metodología de trabajo y en particular a las medidas especiales de carácter medioambiental y el compromiso de uso de productos que permitan reducir los riesgos de contaminación, las medidas propuestas se consideran como excelentes, ya que aportan valores adicionales importantes, con respecto a otras propuestas. En este caso, se encuentran mejoras adicionales que, tomadas en conjunto se considera que superan comparativamente al conjunto de las ofertas. En este sentido, se aportan actuaciones como la adaptación de las tareas de limpieza a cada oficina del OARGT, la revisión continua de la legislación vigente para identificar nuevos requisitos de gestión medioambiental, promover actuaciones muy completas destinadas a la sensibilización de los empleados sobre la importancia de la protección del medio ambiente, o el uso de instrumentos destinados al ahorro en el consumo de papel de gran eficacia. Por tanto, la valoración es de 5 puntos

Respecto a las medidas propuestas en los procedimientos que puedan llevar una mejora en la conservación y mantenimiento del mobiliario, suelo, techos, paredes, sanitarios y demás elementos, la valoración es de 5 puntos, al contener, un protocolo de trabajo más completo que el resto de propuestas presentadas.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2U8P00M5C0NMRMRUP417S5J1ASNFVM>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2U8P00M5C0NMRMRUP417S5J1ASNFVM

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 02/05/2025 13:15

Página: 4/10

Firmantes:

MARIA LUISA ÍZQUIERDO MURIEL - JEFA DE NEGOCIADO (O.A. RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA DIP. CACERES)
MARIA TOSCANO MARTIN - DIPUTADA DELEGADA DEL OARGT (DIPUTACION DE CACERES)



EULEN S.A.

Medidas especiales de carácter medioambiental	5
Mejora de la conservación mantenimiento del mobiliario	3
TOTAL CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	8

En este caso, la propuesta metodológica en sus aspectos relativos a las medidas especiales de carácter medioambiental, y el compromiso de uso de productos que permitan reducir los riesgos de contaminación, incluye medidas excelentes, y con aspectos adicionales que superan otras proposiciones el control de consumo de agua, presión de la misma y, sobre todo la educación y formación sobre la importancia del ahorro de agua y la existencia de Auditorías de consumo , por lo que se otorgan 5 puntos.

Respecto a las medidas propuestas en los procedimientos que puedan llevar una mejora en la conservación y mantenimiento del mobiliario, suelo, techos, paredes, sanitarios y demás elementos, la propuesta se considera muy buena, pero no se aportan valores adicionales respecto a otras propuestas , por lo que la valoración es de 3 puntos.

REALAN SERVICES S.L.

Medidas especiales de carácter medioambiental	1
Mejora de la conservación mantenimiento del mobiliario	1
TOTAL CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	2

En cuanto a la metodología, la propuesta presentada presenta medidas consideradas como buenas. Sin embargo, se considera que la exposición de las mismas se realiza de forma genérica, lo que da lugar a la consideración de que no se aportan condiciones que se consideren importantes en comparación con las propuestas de las demás empresas y según el baremo establecido. Se otorga, por tanto 1 punto.

Respecto a las medidas de mantenimiento de mobiliario, la situación es la misma. No se aportan aspectos que puedan considerarse importantes o superiores a otras propuestas, dada su exposición. La valoración es de 1 punto.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2U8P00M5CONMRMRUP417S5J1ASNFM>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2U8P00M5CONMRMRUP417S5J1ASNFM

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 02/05/2025 13:15

Página: 5/10

Firmantes:

MARIA LUISA ÍZQUIERDO MURIEL - JEFA DE NEGOCIADO (O.A. RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA DIP. CACERES)
MARIA TOSCANO MARTIN - DIPUTADA DELEGADA DEL OARGT (DIPUTACION DE CACERES)



**CUADRO FINAL RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR
DEL LOTE 1**

LICITADOR	MEDIDAS CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	METODOLOGÍA DE TRABAJO	
		MEDIDAS CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO	TOTALES
SOLDENE S.A	3	3	6
INTE-LIMPIEZA	3	3	6
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO	5	5	10
EULEN S.A.	5	3	8
REALAN SERVICES S.L.	1	1	2

VALORACIONES LOTE 2

(Se hace constar que las propuestas presentadas por las empresas que se han presentado a los lotes 1 y 2 son la misma para los dos lotes, por lo que las valoraciones serán iguales, al ser las necesidades de las oficinas de la provincia de Cáceres, las mismas que en las oficinas de la provincia de Cáceres).

ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO. Metodología de trabajo

Medias especiales de carácter medioambiental	5
Mejora de conservación y mantenimiento de mobiliario	5
TOTAL CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	10

En cuanto a la metodología de trabajo y en particular a las medidas especiales de carácter medioambiental y el compromiso de uso de productos que permitan reducir los riesgos de contaminación, las medidas propuestas se consideran como excelentes, ya que aportan valores adicionales importantes, con respecto a otras propuestas. En este caso, se encuentran mejoras adicionales que, tomadas en conjunto se considera que superan comparativamente al conjunto de las ofertas. En este sentido, se aportan actuaciones como la adaptación de las tareas de limpieza a cada oficina del OARGT, la revisión continua de la legislación vigente para identificar nuevos requisitos de gestión medioambiental, promover actuaciones muy completas destinadas a la sensibilización de los empleados sobre la importancia de la protección del

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2U8P00M5C0NMRRUP417S5J1ASNFVM>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2U8P00M5C0NMRRUP417S5J1ASNFVM

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 02/05/2025 13:15

Página: 6/10

Firmantes:

MARIA LUISA ÍZQUIERDO MURIEL - JEFA DE NEGOCIADO (O.A. RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA DIP. CACERES)
MARIA TOSCANO MARTIN - DIPUTADA DELEGADA DEL OARGT (DIPUTACION DE CACERES)



medio ambiente, o el uso de instrumentos destinados al ahorro en el consumo de papel de gran eficacia. Por tanto, la valoración es de 5 puntos

Respecto a las medidas propuestas en los procedimientos que puedan llevar una mejora en la conservación y mantenimiento del mobiliario, suelo, techos, paredes, sanitarios y demás elementos, la valoración es de 5 puntos, al contener, un protocolo de trabajo más completo que el resto de propuestas presentadas.

EULEN S.A.. Metodología de trabajo

Medias especiales de carácter medioambiental	5
Mejora de conservación y mantenimiento de mobiliario	3
TOTAL CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	8

En este caso, la propuesta metodológica en sus aspectos relativos a las medidas especiales de carácter medioambiental, y el compromiso de uso de productos que permitan reducir los riesgos de contaminación, incluye medidas excelentes, y con aspectos adicionales que superan otras proposiciones el control de consumo de agua, presión de la misma y, sobre todo la educación y formación sobre la importancia del ahorro de agua y la existencia de Auditorías de consumo , por lo que se otorgan 5 puntos.

Respecto a las medidas propuestas en los procedimientos que puedan llevar una mejora en la conservación y mantenimiento del mobiliario, suelo, techos, paredes, sanitarios y demás elementos, la propuesta se considera muy buena, pero no se aportan valores adicionales respecto a otras propuestas , por lo que la valoración es de 3 puntos.

REALAN SERVICES S.L. Metodología de trabajo

Medias especiales de carácter medioambiental	1
Mejora de conservación y mantenimiento de mobiliario	1
TOTAL CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	2

En cuanto a la metodología, la propuesta presentada presenta medidas consideradas como buenas. Sin embargo, se considera que la exposición de las mismas se realiza de forma genérica, lo que da lugar a la consideración de que no se aportan condiciones que se consideren importantes en comparación con las propuestas de las demás empresas y según el baremo establecido. Se otorga, por tanto 1 punto.

Respecto a las medidas de mantenimiento de mobiliario, la situación es la misma. No se aportan aspectos que puedan considerarse importantes o superiores a otras propuestas, dada su exposición. La valoración es de 1 punto.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación:

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2U8P00M5CONMRMRUP417S5J1ASNFVM>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2U8P00M5CONMRMRUP417S5J1ASNFVM

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 02/05/2025 13:15

Página: 7/10

Firmantes:

MARIA LUISA ÍZQUIERDO MURIEL - JEFA DE NEGOCIADO (O.A. RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA DIP. CACERES)
MARIA TOSCANO MARTIN - DIPUTADA DELEGADA DEL OARGT (DIPUTACION DE CACERES)



**CUADRO FINAL RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUCIOS DE VALOR
DEL LOTE 2**

LICITADOR	MEDIDAS CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	METODOLOGÍA DE TRABAJO	
		MEDIDAS CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO	TOTALES
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO.	5	5	10
EULEN S.A.	5	3	8
REALAN SERVICES S.L.	1	1	2

Por la Mesa de contratación se aprueba el informe técnico sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres n º 3 que contienen las ofertas económicas, y se valoran con el siguiente resultado:

Lote 1. Limpieza en las oficinas del OARGT en Cáceres

LICITADOR	Precio hora limpiador	Precio hora limpiador especialista
SOLDENE S.A.	15,03 € 75 puntos.	16,50 € 15 puntos
INTE-LIMPIEZA	17,20 € 65,54 puntos	17,20 € 14,39 puntos
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO	17,57 € 64,16 puntos	17,57 € 14,09 puntos
EULEN S.A.	17,25 € 65,35 puntos	17,25 € 14,35 puntos
REALAN SERVICES S.L.	Excluido	Excluido

Por la Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas económicas presentadas, procede a excluir de la licitación a la empresa REALAN SERVICES S.L., al haber presentado una oferta con errores en los importes.

Se examinan las ofertas económicas correspondientes al Lote 2 (Limpieza en las oficinas del OARGT, de la Provincia de Cáceres, y una vez valoradas dan el siguiente resultado:

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2U8P00M5C0NMRMRUP417S5J1ASNFM>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2U8P00M5C0NMRMRUP417S5J1ASNFM

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 02/05/2025 13:15

Página: 8/10

Firmantes:

MARIA LUISA ÍZQUIERDO MURIEL - JEFA DE NEGOCIADO (O.A. RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA DIP. CACERES)
MARIA TOSCANO MARTIN - DIPUTADA DELEGADA DEL OARGT (DIPUTACION DE CACERES)



Lote 2. Limpieza en las oficinas del OARGT en la provincia de Cáceres

LICITADOR	Precio hora limpiador	Precio hora limpiador especialista
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO	16,05 € 75 puntos	16,05 € 15 puntos
EULEN S.A.	17,57 € 68,51 puntos	17,57 € 13,70 puntos

La clasificación definitiva de las empresas es la siguiente:

CLASIFICACIÓN DEFINITIVA LOTE 1 Limpieza en las oficinas del OARGT de Cáceres

Empresa	TOTAL JUICIOS DE VALOR	TOTAL AUTOMÁTICOS	TOTAL	CLASIFICACIÓN
SOLDENE	6 puntos	90	96,00	1 ^a
INTELMPIEZA	6 puntos	79,93	85,93	4 ^a
EULEN	8 puntos	79,7	87,70	3 ^a
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO	10 puntos	78,25	88,25	2 ^a

CLASIFICACIÓN DEFINITIVA LOTE 2 Limpieza en las oficinas del OARGT de la provincia de Cáceres

Empresa	TOTAL JUICIOS DE VALOR	TOTAL AUTOMÁTICOS	TOTAL	CLASIFICACIÓN
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO	10 puntos	90,00	100,00	1 ^a
EULEN	8 puntos	82,21	90,21	2 ^a

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2U8P00M5C0NMRMRUP417S5J1ASNFVM>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2U8P00M5C0NMRMRUP417S5J1ASNFVM

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 02/05/2025 13:15

Página: 9/10

Firmantes:

MARIA LUISA ÍZQUIERDO MURIEL - JEFA DE NEGOCIADO (O.A. RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA DIP. CACERES)
MARIA TOSCANO MARTIN - DIPUTADA DELEGADA DEL OARGT (DIPUTACION DE CACERES)



La Mesa **ACUERDA**, proponer como adjudicataria del **LOTE 1** a la empresa **SOLDENE**, al ser la primera clasificada, por importe de **CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS, CON DIECISIETE CÉNTIMOS (112.850,17€)**, al cual aplicado el porcentaje correspondiente al Impuesto Sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de **CIENTO TREINTA Y SES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS, CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (136.548,71 €)**, por ser la más ventajosa para los intereses del Organismo.

La Mesa **ACUERDA** igualmente proponer como adjudicataria del **LOTE 2** a la empresa **ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO**, al ser la primera clasificada por importe de **OCHENTA MIL CIENTO VEINTIUN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (80.121,60 €)**, al cual aplicado el porcentaje correspondiente al Impuesto Sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de **NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (96.947,14 €)**, por ser la más ventajosa para los intereses del Organismo.

Se da por finalizado el acto, lo que como Secretaria certifico



Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2U8P00M5C0NMRMRUP417S5J1ASNFVM>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2U8P00M5C0NMRMRUP417S5J1ASNFVM

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 02/05/2025 13:15

Página: 10/10

Firmantes:

MARIA LUISA ÍZQUIERDO MURIEL - JEFA DE NEGOCIADO (O.A. RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA DIP. CACERES)
MARIA TOSCANO MARTIN - DIPUTADA DELEGADA DEL OARGT (DIPUTACION DE CACERES)